

ACUERDO No. 002

“Por medio del cual se realiza la Liquidación Definitiva del Presupuesto de la vigencia 2020 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el cierre fiscal vigencia 2020”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas mediante el CAPITULO IV, del Decreto 0494 de 2011 y los Decretos modificatorios 02120 y 02132 del 29 de junio de 2011 y el Acuerdo 0003 del 01 de septiembre de 2011 “Estatutos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”.

CONSIDERANDO QUE:

Por Decreto número Decreto D2019070007006 del 20 de diciembre de 2019, el departamento de Antioquia efectuó la liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2020.

El Acuerdo 000002 del 14 de enero de 2020 liquidó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2020, del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por un valor de **TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIETOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$13.740.636.534)**.

Mediante los siguientes Decretos se realizaron adiciones al presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de cultura y Patrimonio de Antioquia por valor de ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y UN PESOS M.L (\$11.280.860.031)

NÚMERO DOC	FECHA	VALOR
2020070001017	19/03/2020	\$ 2.661.089.347
2020070001018	19/03/2020	\$ 7.683.917.262
2020070003396	23/12/2020	\$ 935.853.422
TOTAL		\$ 11.280.860.031

Mediante Decreto D-2020070002822 del 30 de noviembre de 2020 se efectuó una reducción al presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de cultura y Patrimonio

de Antioquia por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L (656.053.562)

El presupuesto definitivo para la vigencia 2020 es de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRES PESOS M/L (\$24.365.443.003).

Los ingresos recaudados en la vigencia 2020 ascendieron a la suma de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M.L (\$23.242.111.066), de los cuales se encontraban aforados \$23.199.333.526 en el presupuesto y no aforados \$42.777.540, quedando en cuentas de tesorería, de acuerdo a los conceptos y valores relacionados en el anexo. (Ejecución de ingresos 2020).

Los gastos se ejecutaron por un valor de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$16.917.857.425) de acuerdo a los conceptos y valores relacionados en el anexo. (ejecución de Egresos 2020).

Las reservas presupuestales constituidas en 2019 pagadas en 2020 tuvieron el siguiente comportamiento:

RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS 2019	PAGOS EN 2020	CANCELACION
\$156.352.356	\$154.938.924	\$1.413.432

Las cuentas por pagar constituidas en 2019 pagadas en 2020 tuvieron el siguiente comportamiento:

CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS 2019	PAGOS EN 2020	SALDO POR PAGAR
\$1.591.796.766	\$1.234.957.250	\$356.839.516

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia mediante Resolución No.012 del 14 de enero de 2021, constituyó reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2020, por valor de OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L (\$820.322.996), para ser canceladas durante la vigencia 2021.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia mediante Resolución No.013 del 14 de enero de 2020, constituyó cuentas por pagar a diciembre 31 de 2020 por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L (\$693.734.326), para ser canceladas durante la vigencia 2021.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia requiere realizar el cierre presupuestal de Ingresos y Egresos de la vigencia fiscal 2020.

En mérito de lo anterior, el Consejo Directivo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, de conformidad con el comportamiento de Ingresos y Egresos de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez efectuado el cierre presupuestal y realizados los ajustes de Tesorería y contabilidad, se obtiene como resultado un superávit de SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS M/L. (\$6.346.863.040). según el siguiente detalle:

RECAUDO DEFINITIVO	23.242.111.066
COMPROMISOS DEFINITIVOS (incluye reserva)	16.917.857.425

SALDO PRESUPUESTAL DE RECURSOS A 31 DE DICIEMBRE	6.324.253.641
---	---------------

Mas recursos por devoluciones al Instituto por parte de los municipios y otros conceptos:

Convenio 024-2019 Recibo de caja 2330 Municipio de Concepción			48.760.803
Convenio 136-2019 Recibo de caja 2336 Municipio de Caracolí			2.126.061
Convenio 132-2019 Recibo de caja 2341 y 2339 Municipio de Cisneros			499.434
Convenio 081-2019 Recibo de caja 2356 Municipio de El Retiro			4.620
Convenio 125-2019 Recibo de caja 2194 Municipio de Angostura			4.723.000
Cuentas por pagar 2019 no giradas (expiró la obligación)			252.686.895

Menos devolución al Ministerio de Cultura recursos INC vigencia 2020 por parte del Instituto			286.191.414
--	--	--	-------------

SALDO DEFINITIVO/RECURSOS DEL BALANCE	6.346.863.040
--	---------------

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los 17 días del mes de febrero de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HENRY HORACIO CHAVES
Presidente Consejo Directivo
Presidente Sesión



ALEJANDRO QUINTERO CORAL
Secretario Técnico Consejo Directivo

Proyectó: Sandra Zutta Ramírez 
Profesional Universitario - Presupuesto